



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2018-00090-00**, (Radicado Fiscalía No. 110016099068201800682), en el que se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados JOSÉ BRAULIO HERNÁNDEZ DÍAZ y BANCO DE OCCIDENTE.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 29 de enero de 2019 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultaron vinculados los siguientes bienes:

- | | | |
|----------|----------------------------------|---|
| 1 | Clase de Bien | Vehículo |
| | Placa | WLS-724 |
| | Secretaría de Tránsito | De Cota (Cundinamarca) |
| | Modelo | 2016 |
| | Motor | 6HK1672388 |
| | Chasis | 9GDFVR340GB016855 |
| | Propietario | JOSÉ BRAULIO HERNÁNDEZ DÍAZ C.C. N° 13.013.518 |
| 2 | Clase de Bien | Sustancia |
| | Tipo | Ácido Sulfúrico |
| | Cantidad | 239 Galones |
| | Contenida en | 15 Canecas plásticas, con capacidad para 15 galones de colores negro y azul, una caneca plástica con capacidad para 20 galones color azul |
| | Ubicación de la sustancia | En depósito provisional de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespexfdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

donde se encuentre los bienes, hoy, dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL DOS (02) DE MAYO DE 2019, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL OCHO (08) DE MAYO DE 2019 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Paola Andrea Castillo Delgado
PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

